



Resolución de Decanato **752 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 181/2024 EXA-UNSa. - Aceptación de Aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos.-

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
09/09/2025

VISTO: La RD 484/2025 EXA-UNSA, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012) que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que, se ha procedido a publicar la nómina de docentes que registraron su inscripción al Concurso arriba referenciado, conforme a lo establecido en el Art. 17° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. N° 661/88 y sus modificatorias.

Que, vencido el plazo correspondiente, no fueron efectuadas observaciones ni impugnaciones a las inscripciones registradas.

Que, conforme al Reglamento de Concursos, corresponde proceder a la emisión del instrumento legal de aceptación de aspirantes para la presente convocatoria.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos de las carreras de: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012), que se dictan en esta Unidad Académica, convocado mediante RD N° 484/2025 EXA UNSA, a:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	Carlos Hugo NOCERA	23.553.621

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a los señores miembros del Jurado mencionados en la resolución (RD 484/2025 EXAUNSA) y al aspirante: Carlos H. NOCERA.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comunicar y publicar con copia al Departamento de Informática, a las Secretarías de esta Unidad Académica y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC/rfa

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa